



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**REFORMA DE RAZÓN SOCIAL  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
HIDROWARM S.A.  
QUE OTORGA:  
JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ  
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL  
  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
  
DI: 3 COPIAS**

**JB**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) de ABRIL del año DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía **HIDROWARM S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE**



1 **LEGAL**, - señor **JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ**, de  
2 acuerdo con la copia del nombramiento que se agrega  
3 como habilitante, quien es ecuatoriano, mayor de edad,  
4 de ocupación empleado privado, domiciliado en esta  
5 ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe por  
6 haberme presentado su respectivo documento de  
7 identificación que en copia se agrega, y me piden que  
8 eleve a escritura pública, la minuta que me entregan  
9 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-  
10 **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a  
11 su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE RAZON  
12 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía  
13 **"HIDROWARM S.A"**, que se otorga al tenor de las  
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
15 Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
16 pública de reforma de razón social y reforma de  
17 estatutos de la compañía **"HIDROWARM S.A"**, el señor  
18 **JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ**, en su calidad de  
19 **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal,  
20 debidamente autorizado por la Junta Ordinaria y  
21 Universal de Accionistas, según consta de los  
22 documentos que se adjuntan como habilitantes. El  
23 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
24 ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación  
25 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de  
26 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de  
27 conocer doy fe, quien actúa por los derechos que  
28 representa. La compañía **"HIDROWARM S.A."** Se



1 constituyó al amparo de las leyes de la República del  
2 Ecuador, y es de nacionalidad ecuatoriana.- **SEGUNDA:**  
3 **ANTECEDENTES.- a.** La compañía HIDROWARM S.A, se  
4 constituyó mediante escritura pública otorgada el  
5 quince de diciembre de dos mil once, ante la Notaría  
6 Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita en el  
7 Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de  
8 enero de dos mil doce. **b.** La Junta Ordinaria y Universal  
9 de Accionistas de la compañía HIDROWARM S.A en  
10 sesión llevada a cabo el cuatro de abril de dos mil  
11 dieciséis, resolvió: **uno.-** Aprobar el cambio de  
12 denominación social de la compañía HIDROWARM S.A  
13 por la de **HIDRONORMANDIA S.A** y la reforma de  
14 estatutos. **Dos.** Reformar la cláusula tercera, Título  
15 Primero artículo primero del estatuto social de la  
16 compañía en la siguiente forma: Tercera. Estatuto de la  
17 compañía "HIDRONORMANDIA S.A." Título primero.  
18 Denominación, Domicilio, Objeto y Plazo. Artículo  
19 primero: denominación.- La compañía se denominará  
20 HIDRONORMANDIA S.A " **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con  
21 estos antecedentes, el señor JUAN FELIPE AEGERTER  
22 ALVAREZ quien comparece en su calidad de GERENTE  
23 GENERAL de la compañía "HIDROWARM S.A", en  
24 cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta  
25 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,  
26 reunida en la ciudad de Quito, el cuatro de abril del  
27 año dos mil dieciséis, realiza las siguientes  
28 declaraciones: **A)** Que se reforma la razón social de la

202



1 compañía, por el nombre HIDRONORMANDIA S.A..- **B)**  
2 que se reforma la Cláusula Tercera, Título Primero,  
3 artículo primero del estatuto social de la compañía en  
4 la siguiente forma: Tercera. Estatuto de la compañía  
5 "HIDRONORMANDIA S.A. Título Primero. Denominación,  
6 Domicilio, Objeto y Plazo. Artículo primero:  
7 denominación.- La compañía se denominará  
8 "**HIDRONORMANDIA S.A**".- Que la compañía que  
9 representa se encuentra sujeta al control de la  
10 Superintendencia de Compañías. Que no ha sido  
11 declarada contratista incumplida y que no mantiene  
12 deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.  
13 **C)** Que la información y datos contenidos en este  
14 instrumento son verdaderos.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-**  
15 se autoriza al Doctor Ernesto Albán Ricaurte y a la  
16 Abogada María Verónica Arroyo Merizalde, para que  
17 conjunta o individualmente gestionen la aprobación e  
18 inscripción de la presente escritura.- Sírvase usted señor  
19 notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la  
20 plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**  
21 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la  
22 misma que se encuentra redactada y firmada por el  
23 Doctor Ernesto Albán Ricaurte, Abogado con matrícula  
24 profesional número seis mil doce del Colegio de  
25 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la  
26 presente escritura se observaron todos los preceptos  
27 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le  
28 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 89 DEL CANTÓN QUITO



1 en su aceptación de su contenido y firma conmigo en  
2 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al 003  
3 protocolo la presente escritura.-

4

5  
6  
7 **JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ**  
8 **GERENTE GENERAL HIDROWARM S.A**

9 C. 1709745440

10

11 **EL NOTARIO**

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 27 de noviembre de 2015.

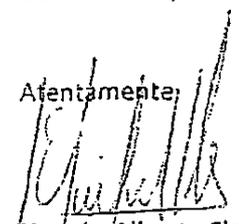
Señor  
Juan Felipe Aegerter Alvarez  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía HIDROWARM S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social

La compañía se constituyó bajo la denominación HIDROWARM S.A., mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 15 de diciembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de enero de 2012.

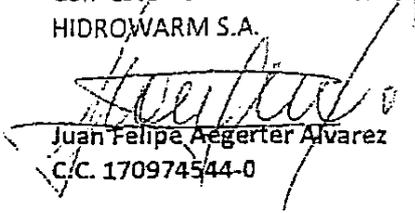
Atentamente:



Hernán Alberto Flores Endara  
Secretario  
C.C. 170807191-3

Quito, 27 de noviembre de 2015.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía HIDROWARM S.A.



Juan Felipe Aegerter Alvarez  
C.C. 170974544-0



TRÁMITE NÚMERO: 81995



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 55778                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 14/12/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 18773                  |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

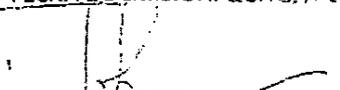
|                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | HIDROWARM S.A.               |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE |
| IDENTIFICACIÓN            | 1709745440                   |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL              |
| PERIODO(Años):            | 2                            |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 94 DEL: 18/01/2012 NOT: 2 DEL: 15/12/2011 MJPB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a 27 ABR 2016  
  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA HIDROWARM S.A.  
LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2016**



A las 16h00 del día 04 de abril de 2016, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía HIDROWARM S.A. en las oficinas principales de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                 | CAPITAL SUSCRITO |
|----------------|------------------------|------------------|
| 1792610834001  | ECUANERGIA S.A.        | \$ 900.780       |
| 1792535778001  | NORMANTRUST GROUP S.A. | \$2.800.000      |
| 1790554422001  | SIGMAPLAST S.A.        | \$ 20            |
| TOTAL          |                        | \$ 3.700.800     |

Se constata la presencia del 100% del capital pagado. Preside la reunión el Ing. Pablo Terán y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Juan Felipe Aegerter, se instalan en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de la razón social y reforma de estatutos.
2. Designación de Comisario para el año 2015.
3. Conocer y resolver los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al año 2015.
4. Aprobación de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
5. Destino de las utilidades correspondiente al año 2015.

Una vez instalada la sesión, se pasa a conocer el orden del día y la asamblea por unanimidad resuelve:

1. Cambio de la razón social y reforma de estatutos.

Toma la palabra el Gerente General y propone que la razón social de la compañía se modifique por HIDRONORMANDIA S.A., denominación que se encuentra debidamente

aprobada y reservada por la Superintendencia de Compañías, según consta en la reserva No. 772853.



La Junta Ordinaria y Universal, una vez analizada la sugerencia del Gerente General resuelve por unanimidad aceptar la misma y aprobar el cambio de denominación social de la compañía HÍDROWARM S.A por la de HIDRONORMANDIA S.A y la reforma de estatutos.

En consecuencia se resuelve reformar la cláusula Tercera, Título Primero Artículo primero del Estatuto Social de la compañía en la siguiente forma:

***TERCERA. ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "HIDRONORMANDIA S.A. TITULO PRIMERO. DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará HIDRONORMANDIA S.A "***

Los accionistas autorizan al Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes para la completa legalización del cambio de denominación, incluyendo el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

2. El Gerente General de la compañía solicita se apruebe la contratación de la señora Jenny Paredes para que ocupe el cargo de Comisario, por unanimidad se aprueba a la señora Jenny Paredes para que ocupe el cargo de Comisario por el período contratado.
3. Se aprueban por unanimidad los informes del Gerente General, el señor Juan Felipe Aegerter y de comisario la señora Jenny Paredes.
4. Se aprueban por unanimidad los balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2015.
5. El Gerente General expresa que de acuerdo al balance, no existe utilidad en el ejercicio fiscal 2015, lo cual es aprobado unánimemente por la junta.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidenta levanta la sesión, concediendo un receso de 40 minutos para la redacción del Acta.



Se reinstala la sesión a las 18h30 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

PABLO TERAN  
Presidente

JUAN FELIPE AEGERTER  
Secretario

HUMBERTO PONCE  
Apoderado de Sigmplast S.A.  
Representante Legal Ecuenergía S.A.

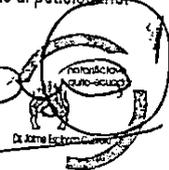
CARLOS MONTÚFAR  
NORMANTRUST GROUP S.A.

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las dos (2) fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

27 ABR 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792355257001  
**RAZON SOCIAL:** HIDROWARM S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE  
**CONTADOR:** ANDRADE ESPAÑA MAYRA DUDEY

|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 18/01/2012 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 18/01/2012 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 10/02/2012 | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> | 18/01/2016 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN FRANCISCO TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Edificio: CENTRO NEGOCIOS PLAZA DEL RANC Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957633 Celular: 0994667451 Email: mandrade@gne.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|   |                |                  |   |
|---|----------------|------------------|---|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 003 | <b>ABIERTOS:</b> | 3 |
|   |                | <b>CERRADOS:</b> | 0 |

**JURISDICCION:** ZONA 9 PICHINCHA  
 NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Ratificado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

27 ABR 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN ZONAL 9  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 USUARIO: AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en esta documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC TRANSACCIONAL)

**Usuario:** KPÉREZ **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 18/01/2016 13:51:13



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355257001  
RAZON SOCIAL: HIDROWARM S.A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/01/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN FRANCISCO TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO  
Número: 2410 Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CENTRO NEGOCIOS PLAZA DEL RANC  
Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957633 Celular: 0994667451 Email: mandrade@gne.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/02/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: ALSHI (CAB. EN 9 DE OCTUBRE) Referencia: A 26 KILOMETROS  
DE LA CIUDAD DE MACAS Telefono Trabajo: 073048175 Email: hidrowarm@gne.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: MACAS Calle: 9 DE OCTUBRE Número: SIN Intersección:  
MARISCAL SUCRE Y CUENCA Referencia: FRENTE AL HOTEL ORQUIDEA Telefono Trabajo: 072700655 Celular: 0979094427  
Email: hidrowarm@gne.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 18/01/2016 13:51:13



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/04/2016 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7728753  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 1711579829 ARROYO MERIZALDE MARIA VERONICA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**144367, HIDROWARM S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **HIDRONORMANDIA S.A.** ✓

ACTIVIDAD ECONÓMICA: D3510.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **19/05/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

07/04/2016 9:09 AM

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E133312222  
 SOLTERO EMPLEADO PRIVADO  
 SECUNDARIA  
 JACOBO AEGERTER  
 MARIA DEL CARMEN ALVAREZ  
 RUMINAHUI 28/09/2011  
 28/09/2023  
 REN 4115111

CIUDADANIA 170974544-0  
 AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE  
 /COLOMBIA/  
 08 SEPTIEMBRE 1980  
 024- 0179 00179 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 SANCHEZ SUAREZ 1995




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

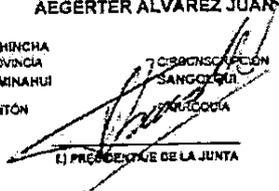
**001**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES FEB-2014  
 001 - 0141 1709745440  
 NUMERO DE CERTIFICADO (CEDULA)  
 AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 RUMINAHUI  
 CANTÓN

COORDINACION  
 SANGCAYALI  
 PARROQUIA

0  
 0  
 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 103 de la Constitución de la Ley Notarial y en el Art. 1 de la Ley Orgánica de la Función Pública, certifico que la copia de los documentos que me fueron presentados son iguales a los que me fueron presentados.

Quito a

27 ABR 2016  
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTÓN QUITO  
 QUITO - ECUADOR





Factura: 002-003-000018157



20161701008O00294

8

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701008O00294

|                       |  |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE:    | DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO      |
| FECHA:                | 27 DE ABRIL DEL 2016, (9:04)                                       |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA  |
| ACTO O CONTRATO:      | REFORMA DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS N°20161701008P02146 |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HIDROWARM S.A        | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1792355257001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 27-04-2016     |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | HIDROWARM S.A. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1792355257001  |

|                |   |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | RAZÓN: EN MI CALIDAD DE NOTARIO OCTAVO TITULAR, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DETALLADA EN ESTE EXTRACTO, OTORGADA POR JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA POR MI, EN QUITO, HOY 27 DE ABRIL DE 2016.- |
|----------------|---|

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000019701



20161701008O00408

NOTARIO(A) SUPLENTE JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008O00408

3

| MATRIZ                 |  |
|------------------------|--|
| FECHA:                 | 16 DE JUNIO DEL 2016, (14:45)  |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZON MARGINAL   |
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA HIDROWARM S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-04-2016   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701008P02146  |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HIDROWARM S.A        | REPRESENTADÓ POR   | RUC                    | 1792355257001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |   |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO:       | APROBACION CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-05-2016  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | RESOLUCION NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1279 (DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA-INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO) |

  
 NOTARIO(A) SUPLENTE JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO  
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
 AP: 2998-DP17-2016-MP



**RAZÓN:** Al margen de la escritura de **REFORMA DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDROWARM S.A., N°20161701008P02146**, otorgada el 27 de Abril de 2016, ante el Dr. Jaime Rafael Espinoza, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida (Acción de personal número 2998-DP17-2016-MP, de veinticinco de abril de dos mil dieciséis, Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura), **TOMÉ NOTA** de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1279, de 30 de Mayo de 2016, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía HIDROWARM S.A. por **HIDRONORMANDIA S.A.**; y, la consiguiente reforma de estatutos de dicha compañía.- **Quito, 16 de Junio 2016.** ✓



*Jeanneth Brito Solórzano*  
DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO

NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000035393



20161701002001588

-11

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001588

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 16 DE JUNIO DEL 2016, (16:48) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                      |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-12-2011                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 008103                        |

| OTORGANTES                     |                          |                        |                    |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| QUICHIMBO CHAMBA JOSE HUMBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1102992557         |
| A FAVOR DE                     |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-04-2016           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701008P02146    |

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



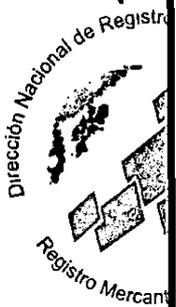
RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1279, emitida el 30 de mayo del 2016, en la que resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía HIDROWARM S.A por HIDRONORMANDIA S.A; y la consiguiente reforma de estatutos. Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HIDROWARM S.A, celebrada 15 de diciembre del 2011 ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 16 de junio del 2016.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RÉSOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 1279

12

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía HIDROWARM S.A. por HIDRONORMANDIA S.A. y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la mencionada escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía HIDROWARM S.A. por HIDRONORMANDIA S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-797 de 25 de mayo de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía HIDROWARM S.A. por HIDRONORMANDIA S.A.; y, la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de denominación de la compañía HIDROWARM S.A. por HIDRONORMANDIA S.A., se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Octava y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la compañía HIDROWARM S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito

de Datos Públicos  
del Cantón Quito

X

✓



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

1279

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-  
HIDROWARM S.A.

inscriba dicha escritura y esta resolución; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

30 MAY 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV  
Referencia: 797  
Exp. 144367  
Tram.16050-1



|  |
|--|
| TRÁMITE NÚMERO: 38592  |
|  |
| * 4 8 9 6 7 0 3 X N C U M Y Y *  |

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 27067                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/06/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2735                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                         | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1709745440     | AEGERTER ALVAREZ JUAN<br>FELIPE | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA OCTAVA /QUITO /27/04/2016                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | HIDRONORMANDIA S.A.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1279 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 30/05/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HIDROWARM S.A. POR HIDRONORMANDIA S.A.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 94 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GUAYAR DE VILLAROE



Publicus  
Quito